



ORDEN DE 25 DE ABRIL DE 2008, DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 8 DE ENERO DE 2004, POR LA QUE SE PUBLICABAN LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ALBAÑILES EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSALUD.

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 8 de Enero de 2004, se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas del concurso de la Fase de Selección del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección y provisión de plazas de Albañiles.

Por Orden SCO/3313/2002, de 19 de Diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 2002) se anunció la fecha hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición de la fase de selección para acceso a plazas de Albañiles convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001. Contra la mencionada Orden se interpuso recurso de reposición por D. Francisco Javier Cortés Infante, recurso que fué desestimado por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 6 de junio de 2003. Esta última resolución fue objeto de recurso contencioso administrativo resuelto por sentencia estimatoria de 28 de abril de 2004 de la sección 4ª de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.

En ejecución de la citada sentencia por Resolución de 28 de Enero de 2008 del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Albañiles se hizo pública la puntuación otorgada a **D. Francisco Javier Cortés Infante**, de conformidad con lo dispuesto en el apartado A) de la base séptima de la Orden de 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 7 de diciembre), y por Resolución de 7 de marzo de 2007 de dicho Tribunal se hizo pública la calificación provisional obtenida en el Concurso de la Fase de Selección por **D. Francisco Javier Cortés Infante**.

Por ello, de conformidad con lo previsto en las Bases octava y décima de la convocatoria aprobada por Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE de 7 de diciembre), este Ministerio en ejecución de la citada sentencia acuerda:

Primero.- Otorgar una calificación definitiva a **D. Francico Javier Cortés Infante** D.N.I. 13090986 en el Concurso de la Fase de Selección de cero puntos en aplicación del baremo previsto en el Anexo II de la Orden de 29 de noviembre de 2001.

Segundo.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,



reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de Abril de 2007

El Ministro de Sanidad y Consumo

P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio).

El Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios

Javier Rubio Rodríguez.